

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSPECCIÓN EN COLMENAS POBLADAS, ABEJA REINA, NÚCLEOS DE ABEJAS Y MATERIAL APÍCOLA

Dirección de Movilización Nacional, Dirección de Programas de Inspección Fitozoosanitaria.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



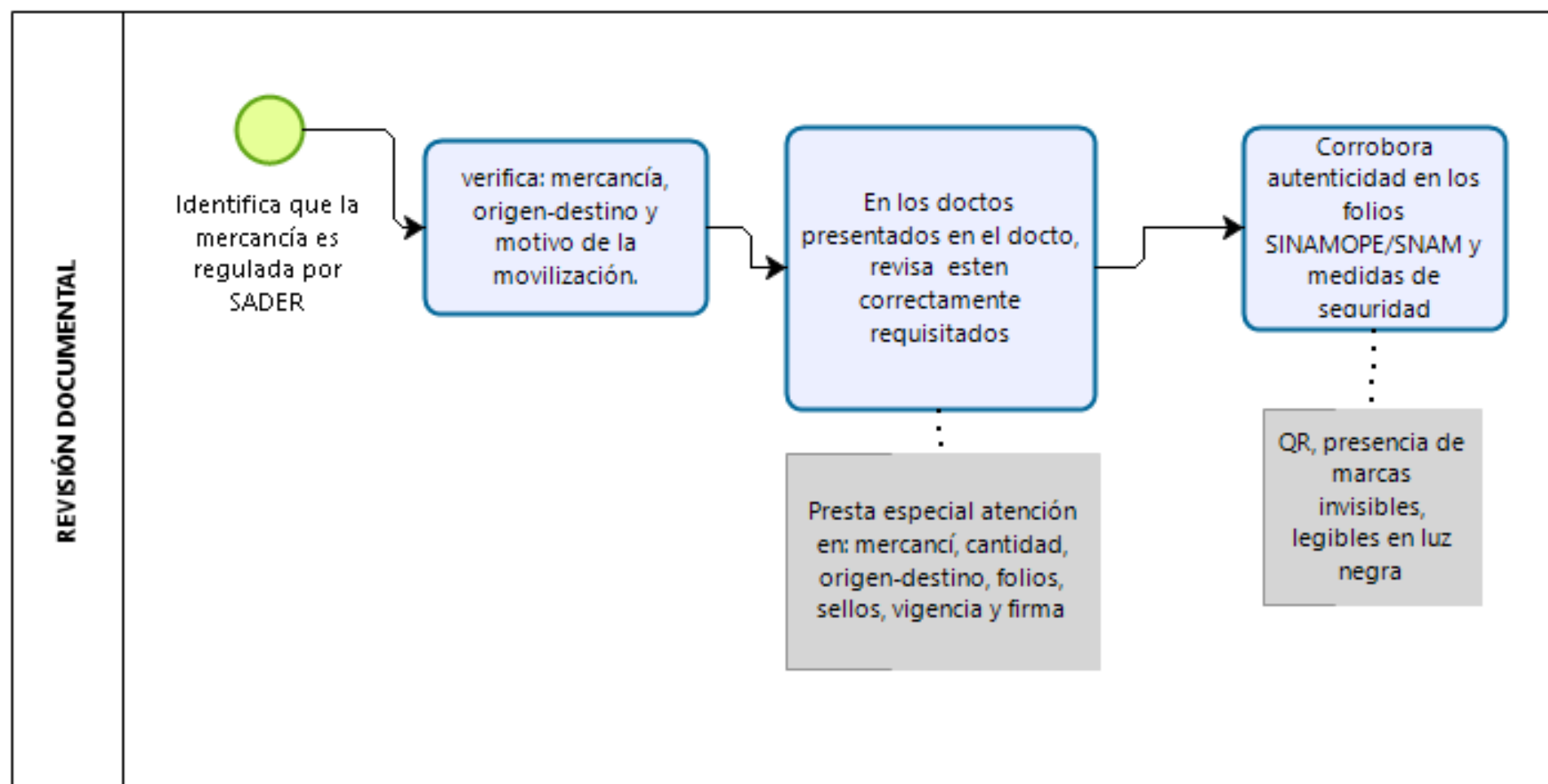
CONSIDERACIONES GENERALES

Los procedimientos se basan en las disposiciones oficiales publicadas en la NOM-001-ZOO-1994 Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas, NOM-002-SAG/GAN-2016 Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el control de la Abeja Africana y NOM-001-SAG/GAN-2015 Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.



REVISIÓN DOCUMENTAL

Personal auxiliar u oficial revisa los siguientes aspectos:



REVISIÓN DOCUMENTAL

Características de documentos a revisar:

CZM Preimpresos:

- Estar libre de tachaduras, enmendaduras o abreviaturas que supongan alteración o falsificación.
- Vigencia del MVZ que expide documento así como la firma y sello del centro de certificación.
- Presentar firma autógrafa y sello original de quien lo y que corresponda al centro de certificación o delegación que lo expide.
- Contener folio plasmado.
- Si el CZM es llenado a mano, que sea con letra legible y del mismo tono en todo el documento.
- Marcas de agua detectables en luz oscura.

CMZ Electrónico:

- Vigencia y firma del MVZ u oficial y sellos correspondiente.
- Expedición en el SINAMOPE (corroborar autenticidad del folio).
- Medidas de seguridad (QR) (Verificar los datos contenidos que coincidan: origen-destino, mercancía, etc.)

Documentación soporte:

- Estar libre de tachaduras, enmendaduras o abreviaturas que supongan alteración o falsificación.
- Presentar firma autógrafa y sello en original del personal que lo expide.
- Folios plasmados en apartado “Descripción de pruebas..”, en caso de presentar CZM.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Documentos soporte

El folio de estas debe estar asentado en el apartado de descripción de pruebas del CZM.

- Constancia de tratamiento o constancia de niveles de infestación. Constancia de calidad genética y sanitaria para criaderos de abejas reina comerciales
- Constancia de calidad genética y sanitaria para criaderos de abejas reinas progenitoras
- Constancia de calidad genética y sanitaria para productores de núcleos de paquetes de abejas.

Estas constancias las emite la Secretaría y su vigencia es de 6 meses a partir de su fecha de expedición.

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Subdelegación Agropecuaria en el estado de: _____
Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control
de la Abeja Africana
Campaña Nacional Contra la Varroasis de las Abejas

**CONSTANCIA DE NIVELES DE INFESTACION DE
VARROASIS**

No. _____

DATOS DEL PRODUCTOR			
Nombre:			
Domicilio:			Localidad:
Municipio:			Estado:
Teléfono:			Asociación a la que pertenece:
Clave de identificación (ID) del Programa de Rastreabilidad de la Miel:			

DATOS DE LAS COLMENAS			
No. de colmenas pobladas:			
No. de Apiarios			
Función Zootécnica	Miel	Polinización	Otra (especifique):
Colmenas Muestreadas (15% conforme lo establece la NOM-001-ZOO-1994)			
Promedio de infestación de las colmenas muestreadas			

Nota: En caso de que el nivel de infestación por apiario sea superior a 5%, no se entregará constancia.

Origen		
Localidad	Municipio	Estado

Destino		
Localidad	Municipio	Estado

Número de identificador y/o fierro
marcador

DATOS DEL MVZ OFICIAL O RESPONSABLE AUTORIZADO			
Nombre:	Cédula Profesional		
Dirección:	Clave de Autorización SADER (sólo MVZ responsables autorizados)		
Teléfono:	Municipio	Estado:	

Con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas, se extiende el presente documento a los _____ días del mes de _____ de _____, el cual tendrá una vigencia de seis meses a partir de esta fecha.

Hace constar _____ Sello

(Nombre firma y Cargo)

CONSTANCIA DE CALIDAD GENÉTICA Y SANITARIA PARA CRIADEROS DE ABEJAS REINA COMERCIALES

Constancia No: _____

Lugar y Fecha: _____

Con base en los resultados de la inspección de campo al Criadero de abejas reina, así como de los análisis de laboratorio realizados en las muestras de abejas, se extiende la presente con objeto de dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/GAN-2016, Actividades Técnicas y Operativas Aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.

DATOS GENERALES

Nombre del productor:	
Domicilio:	
Nombre del Criadero:	
Ubicación del Criadero:	
Capacidad de Producción anual:	
Fecha del muestreo:	Fecha de los resultados:
Laboratorio de Diagnóstico:	
Esta Constancia será Vigente hasta el día:	

Para la movilización, las jaulas y/o contenedores deberán estar identificados con sellos de pintura o su equivalente, en el cual se indiquen los datos del criadero así como una copia simple de éste documento.

DATOS DEL MVZ OFICIAL O RESPONSABLE AUTORIZADO

Nombre:
Cédula Profesional:
Clave de Autorización SADER (sólo MVZ Responsables Autorizados):
Domicilio:

Hace constar _____

Sello

Nombre y firma

CONSIDERACIONES

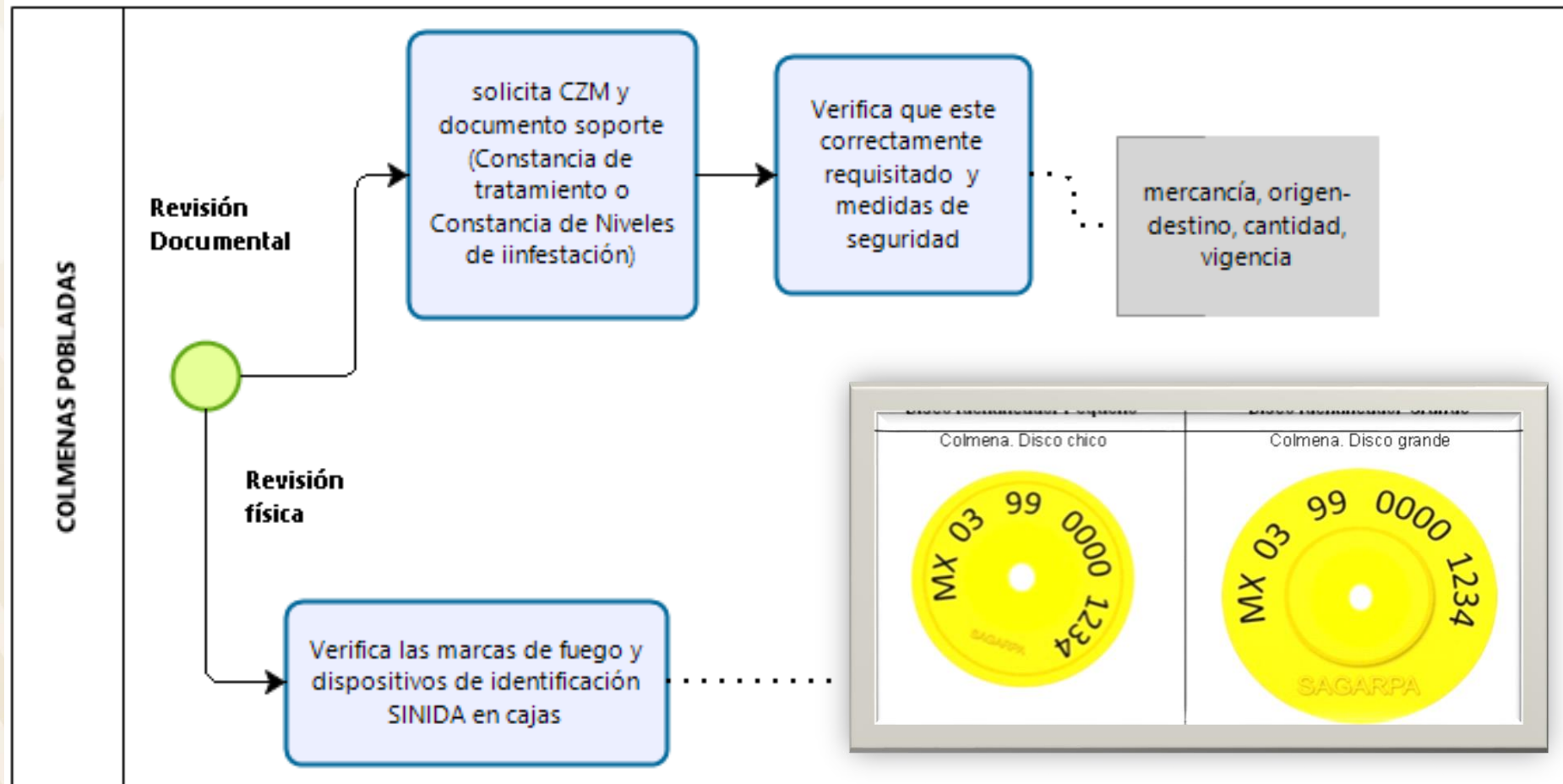
Actualmente el estatus zosanitario que se maneja para Varroasis y abeja africana es control.

No se permite la movilización de colmenas pobladas, abejas reinas, núcleos de abejas o material biológico apícola, procedentes de áreas de control de abeja africana hacia áreas libres de la misma.



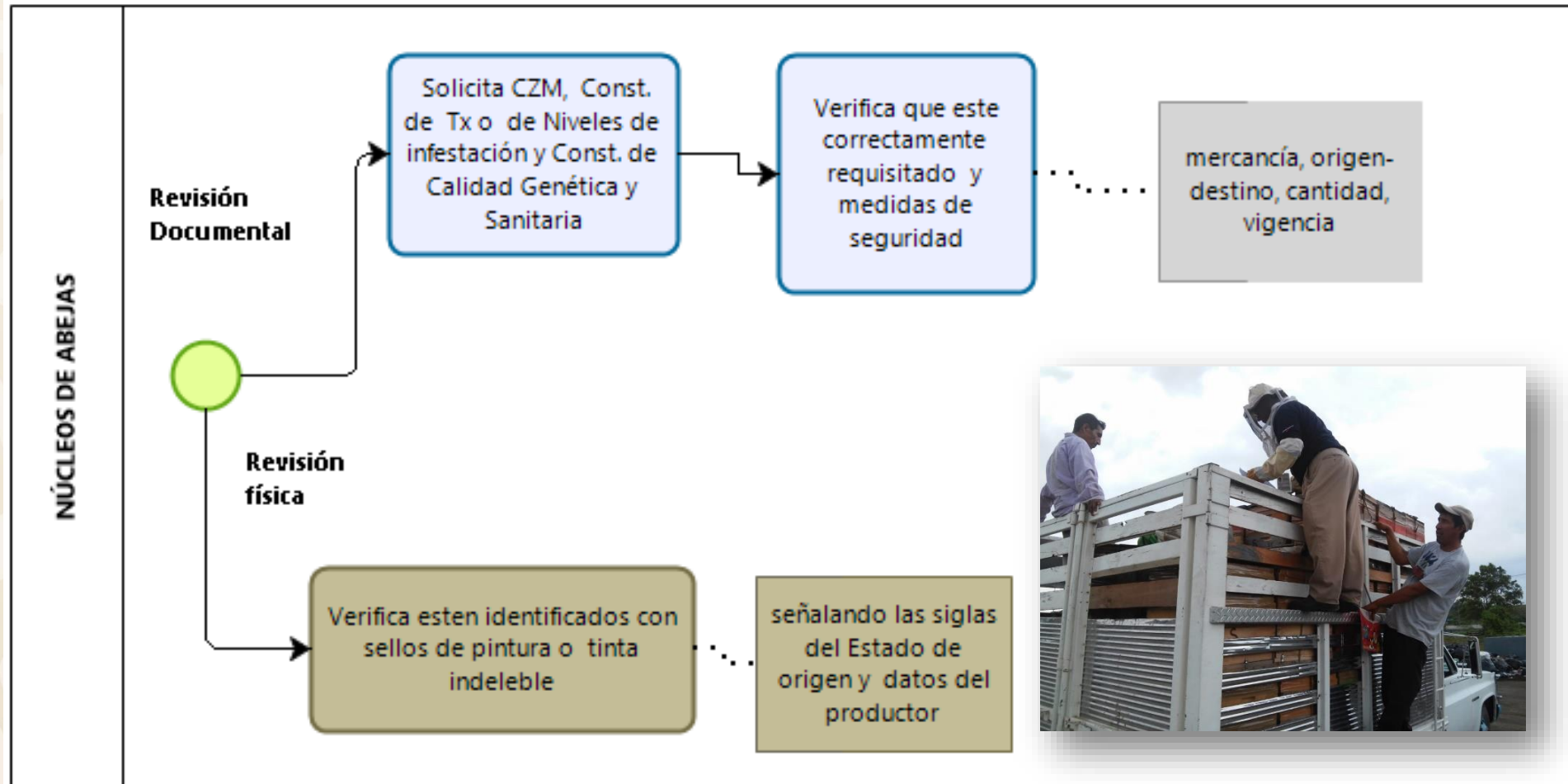
COLMENAS POBLADAS, ABEJA REINA, NÚCLEO DE ABEJAS Y MATERIAL APÍCOLA.

a) Colmenas Pobladas



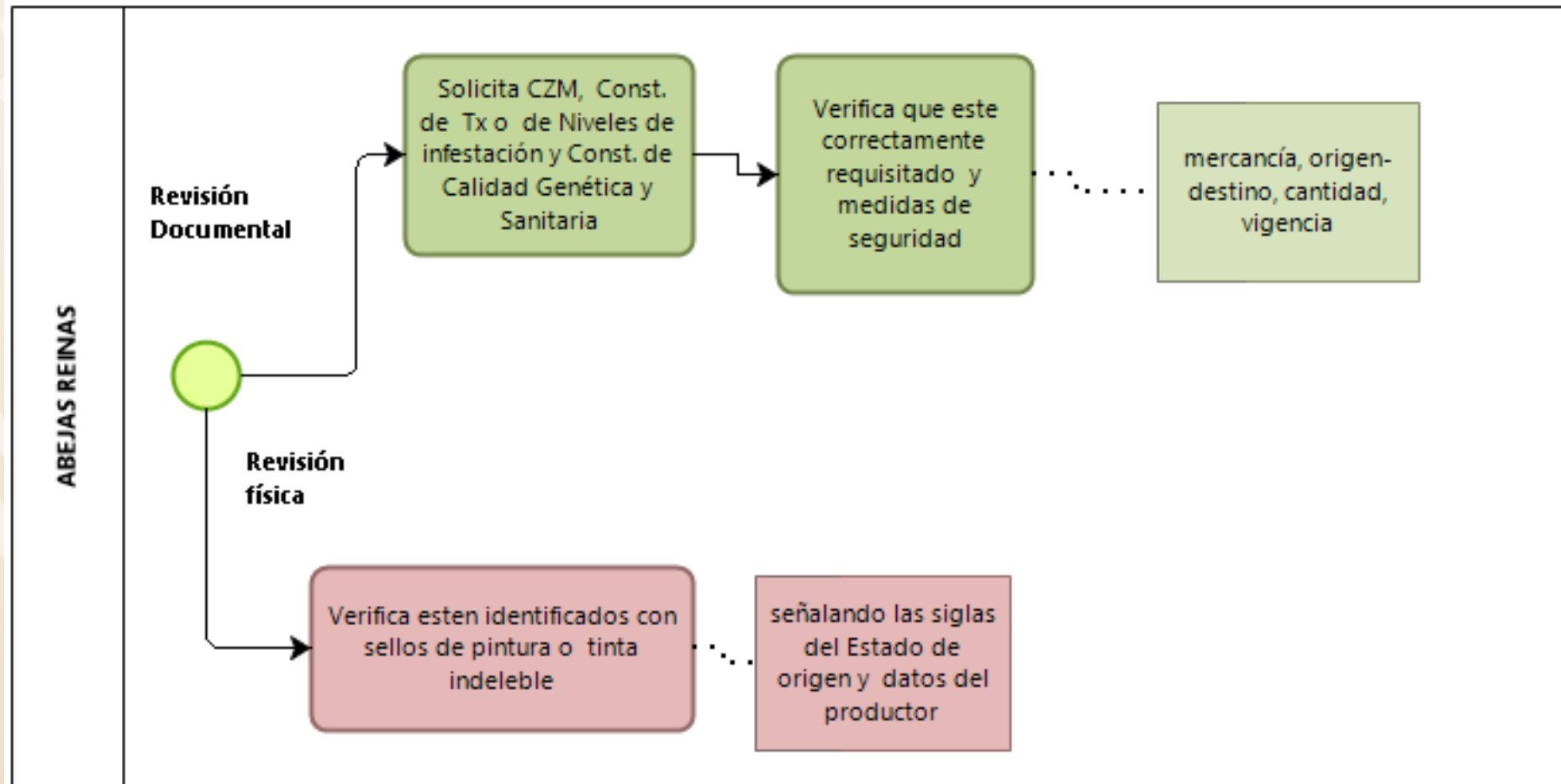
COLMENAS POBLADAS, ABEJA REINA, NÚCLEO DE ABEJAS Y MATERIAL APÍCOLA.

b) Núcleos de abejas



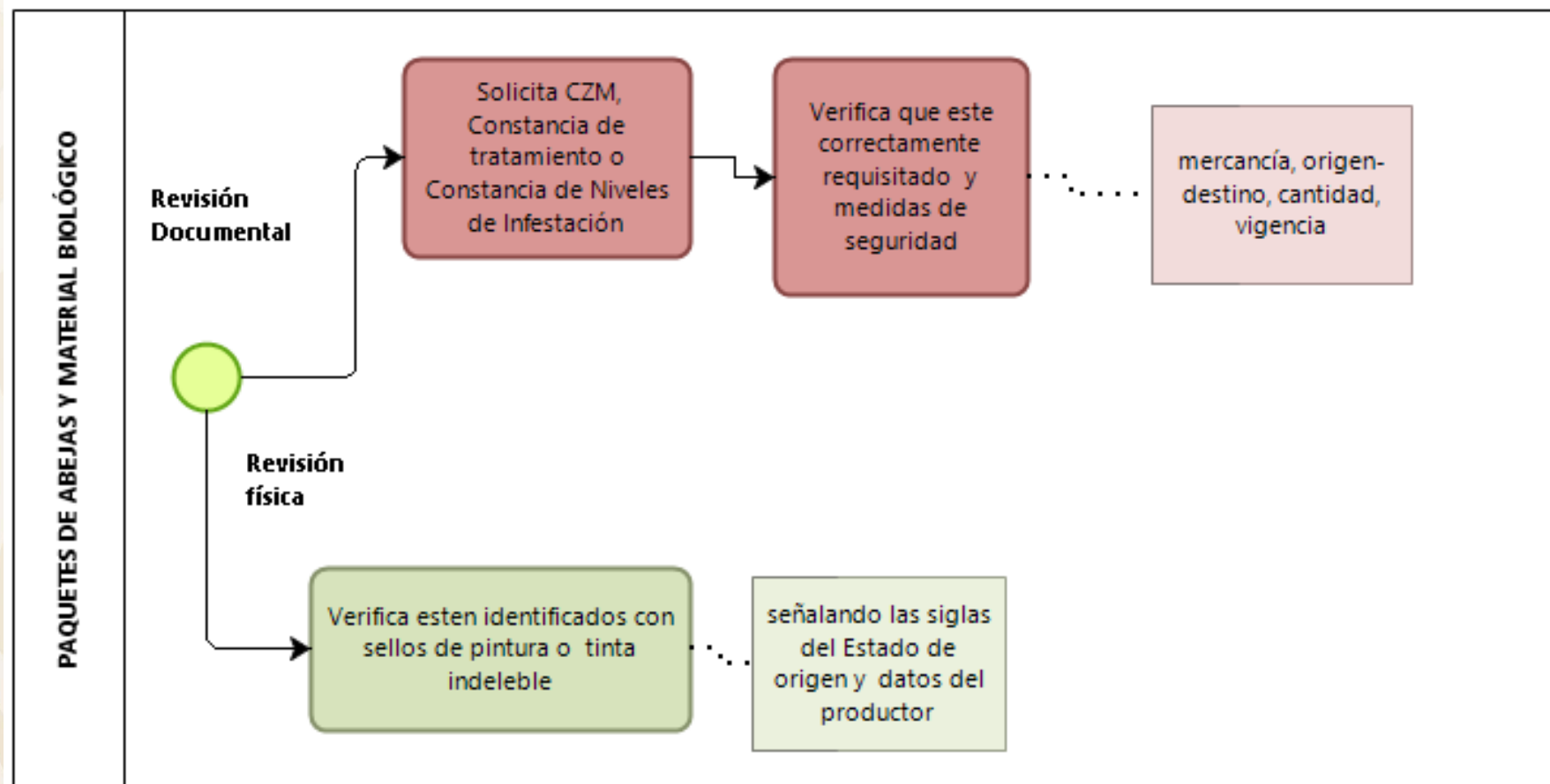
COLMENAS POBLADAS, ABEJA REINA, NÚCLEO DE ABEJAS Y MATERIAL APÍCOLA.

c) Abeja Reina



COLMENAS POBLADAS, ABEJA REINA, NÚCLEO DE ABEJAS Y MATERIAL APÍCOLA.

d) Paquetes de abejas y Material Biológico



MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO

DOCUMENTAL

- No presentar el CZM
- No se señalen la constancias en el CZM
- No correspondan los folios de las constancias presentadas
- Detectar irregularidades y/o mal requisitado (falta de firmas, sellos, placas del vehículo, fecha de emisión).
- Vencimiento de la vigencia.



FÍSICA

- No se presente el dispositivo de identificación oficial .

¡GRACIAS!



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

